

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6137 *Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de doña Isabel Esquiroz Fernandino.*

Vista la sentencia firme número 287/2013, dictada el 29 de octubre de 2013 por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa y confirmada por el Tribunal Supremo el 27 de noviembre de 2014, por la que se condena a doña Isabel Esquiroz Fernandino, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, adscrita a la Comisaría Provincial de Guipúzcoa, como autora de un delito continuado de malversación de caudales públicos a la pena, entre otras, de inhabilitación absoluta para cargo público por un tiempo de ocho años y un día.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de doña Isabel Esquiroz Fernandino, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 21 de mayo de 2015.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.